

Resolución n° 169/12.

Expte. n° 1495/2011
(Esc. 233/2012)



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de febrero de 2012.

Vistas las presentes actuaciones, por las que el Secretario de la Procuración General de la Nación solicita feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 28 de la Capital Federal, con motivo de los trabajos de pintura que se realizarán en su sede,

SE RESUELVE:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 28 de la Capital Federal, los días 22, 23 y 24 de febrero de 2012.

Regístrese y hágase saber.

RICARDO LUIS CESA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION